

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 11 Ext. Especial de 20 de julio de 2021

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 278/2021 (GOC-2021-687-EXE11)

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL	LA HABANA, MARTES 20 DE JULIO DE 2021	AÑO CXIX
Sitio Web: http://www.gacetaoficial.gob.cu/ —Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana		
Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576		
Número 11	Página 43	

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2021-687-EXE11

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden Félix Varela, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros y a colectivos culturales, en reconocimiento a aportes extraordinarios realizados a favor de los valores imperecederos de la cultura nacional y universal.

POR CUANTO: El Ministro de Cultura ha propuesto otorgar dicha orden, de segundo grado, a los reverendos Pablo Odén Marichal Rodríguez, con carácter póstumo, y Raúl Suárez Ramos por sus aportes y contribución sostenida al enriquecimiento de la cultura nacional y universal, así como a la consolidación de la identidad y al desarrollo de las relaciones entre nuestro país y otros pueblos.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL No. 278

PRIMERO: Otorgar la Orden Félix Varela, de segundo grado, a los reverendos Pablo Odén Marichal Rodríguez, con carácter póstumo, y Raúl Suárez Ramos.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta orden a los condecorados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 25 días del mes de junio de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República